

LOS ANDES — Miércoles 26 de febrero de 1992

Fiscalización de la vendimia

Al iniciarse el período de una masiva cosecha de uvas para la vinificación, resulta oportuno reiterar la responsabilidad que, en materia de fiscalización, tiene el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Más allá de las ya conocidas manifestaciones acerca de la vocación de los enólogos e inspectores en general del instituto para la intensificación de las tareas de control, cabría reconocer que los productores primarios y los industriales han dado muestras de preocupación acerca de la futura tarea de fiscalización.

La inquietud responde a las eventuales restricciones de fondos para el desenvolvimiento del organismo, el cual ha quedado en materia económico-financiera bajo una total dependencia del Tesoro Nacional y, en ese sentido, el observador común estima que esa situación podría causar alguna demora o entorpecimiento en la remisión, desde Buenos Aires, de los referidos valores.

Esa estimación se basa, cabe reconocerlo, en la experiencia acumulada desde principios de siglo, y que da cuenta de una indolencia o ignorancia del poder central hacia el interior del

país y muy especialmente hacia las economías regionales.

Simultáneamente, cabría advertir que la virtual derogación de la ley 23.149 de fraccionamiento de vinos en origen demandaría un mayor despliegue de personal para el control, ya que la fiscalización —lejos de centralizarse en las zonas de producción— deberá ampliarse a los lugares donde se están reabriendo o inaugurando, en los lugares de consumo, las plantas de envasamiento.

Por lo tanto, pueden ser consideradas como válidas las coincidentes opiniones de viñateros y bodegueros para que el INV vuelva a contar con fondos genuinos, o sea con una sobretasa, con lo cual no solamente se aseguraría la provisión de recursos para el organismo sino que también se lograría una situación de equidad, ya que los aportes, en vez de provenir del Estado —o sea de la comunidad en general— provendrían de un gravamen que, como ocurría anteriormente, aportaban los consumidores, o sean los mayores beneficiados por las medidas de fiscalización.